



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006867-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre personal temporal de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./006867, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a contratos y nombramientos temporales.

En contestación a la Pregunta Escrita de referenciarse se adjunta tabla con la información solicitada.

Señalar que sobre los mencionados contratos y nombramientos temporales no existen ninguna sanción y no constan referencias de comisión de fraude de ley o abuso de contratación temporal.

Por último indicar que la Junta de Castilla y León aplica en materia de personal la normativa al alcance de la Administración de la manera más ajustada posible y acorde con las circunstancias que ocasionan tales necesidades.



Uno de los objetivos marcados para las administraciones públicas es la reducción de la tasa de temporalidad en el empleo, por lo que se trata de garantizar el cumplimiento de dicho objetivo mediante aplicación de norma como posible regulación normativa y/o acuerdos de negociación.

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



PERSONAL TEMPORAL (Capítulo I a 2021/03/31)

	PRES	ECO HAC	EMPL	FOMA	AGRI	SANI	FAMI	EDUC	CULT	Total general
Funcionarios Interinos	30	170	160	282	445	445	27	423	79	2.789
Laborales Temporales	16	53	19	275	124	18	83	1.393	75	4.220
Laborales Indefinidos No Fijo		7	2	154	2		9	29	7	364
Total general	46	230	471	711	571	512	2.826	1.845	161	7.373

No incluido personal Docente ni de Instituciones Sanitarias